

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Carmelo Sanz García el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47180/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en su último domicilio conocido a CARMELO SANZ GARCÍA con N.I.F. n.º 93261127-H, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del interesado en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicho PLIEGO DE CARGOS es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 23 de julio de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Fdo.: M.ª VICTORIA DíEZ ARCE*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN

**RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria de León, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación del procedimiento abierto 16/2009, convocado para la adquisición y suministro de material de curas.**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
- c) Número de expediente: P.A. 16/2009.

2.- Objeto del contrato: Adquisición y suministro de material de curas.

3.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 86.259,35 IVA.: 6.038,15 – Total: 92.297,50.

4.- Adjudicación:

- a) Fecha: 29 de julio de 2009.
- b) Importe total: 74.997,02 (70.090,68 y un importe de IVA 4.906,34).
- c) Contratistas:
  - DISPOMEDIS S.L. (31.859,12) ORTOPEDIA Y CIRUGÍA, S.L. (2.728,50) TEXTIL PLANAS OLIVERAS (220,50) GAS-PUNT, S.A. (39.522) BASTOS MEDICAL, S.L. (666,90).

León, 29 de julio de 2009.

*El Gerente Regional de Salud,  
P.D. (Resolución de 27.01.09  
«B.O.C. y L.» de 11.02.09)  
El Gerente de Atención Primaria de León  
P.A. El Director Médico  
Fdo.: JOSÉ LUIS PALOMO GARCÍA*

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES**

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Jesús Ortiz Rico de la medida de protección de menores relativa al procedimiento de Informaciones Previas núm. 05/2009/058 (Diligencia 14.07.09).**

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JESÚS ORTIZ RICO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 27 de julio de 2009.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales  
(Orden 18.07.2002)*

P.A. La Jefa de Área de Acción Social  
Fdo.: AMELIA SAN PEDRO GUERENABARRENA

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, a D.ª Yolanda Valenzuela Guardo, de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 09/2004/0028.**

No habiendo podido procederse a la notificación a D.ª Yolanda VALENZUELA GUARDO, en su último domicilio conocido en C/ Poeta Martín Garrido n.º 32-2.º izqda, Burgos, se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de BURGOS (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Julio Sáez de la Hoya n.º 5 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello, advirtiendo de la continuidad de la actuación protectora.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Burgos, 27 de julio de 2009.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,  
Fdo.: IGNACIO DíEZ AZCÁRRAGA*